

**COOPERATIVA DEL SISTEMA  
NACIONAL DE JUSTICIA  
JURISCOOP**

**INVITACIÓN A OFERTAR  
Obsequios Fin de año 2022**

**GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**agosto de 2022, Bogotá DC.**

**LíneaMás:** (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

**Dirección General Galerías:** Calle 53 # 21-29, Bogotá D.C. / **PBX:** (1) 359 8900  
servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co / [www.juriscoop.com.co](http://www.juriscoop.com.co)

**JURISCOOP**

## TABLA DE CONTENIDO

1.	CONDICIONES GENERALES.....	3
2.	OBJETO .....	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	PARTICIPANTES .....	3
5.	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES .....	4
5.1.	CARACTERÍSTICAS.....	4
5.2.	CONDICIONES.....	4
6.	VIGENCIA.....	4
7.	OFERTAS .....	4
8.	CONTENIDO DE LA OFERTA .....	5
9.	PROPUESTA ECONOMICA.....	6
10.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN .....	6

## INVITACIÓN A OFERTAR

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Galerías: Calle 53 # 21-29, Bogotá D.C. / PBX: (1) 359 8900  
servicioalcliente@cooperativajuriscoop.com.co / www.juriscoop.com.co

## Obsequios fin de año

### 1. CONDICIONES GENERALES

La presente invitación a ofertar se rige por las normas de derecho privado de la República de Colombia, no constituye oferta (Art. 845 y ss. C.Co.) ni licitación (Art. 860 C.Co.) y, por lo tanto, no obliga a la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”, a contratar ni total ni parcialmente con alguno de los oferentes, por lo cual la Cooperativa está en plena libertad de aceptar la oferta o celebrar el contrato con el oferente que bajo su sano criterio seleccione, sin que conlleve ningún tipo de responsabilidad de su parte, situación que debe ser aceptada por los oferentes y declarada expresamente en cada una de las propuestas.

### 2. OBJETO

La Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop” está interesada en adquirir setecientos veinte (720) Licuadoras Automáticas para obsequio de fin de año para nuestros asociados en los términos indicados en el presente documento.

### 3. ALCANCE

Para la presentación de la oferta se deberá tomar en cuenta las características y condiciones para el producto objeto de la presente invitación a ofertar, así como la entrega de las unidades en la ciudad de Pasto y marcación con el logo institucional del Grupo Juriscoop.

### 4. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, podrán presentar su oferta todas las empresas legalmente constituidas en la República de Colombia que dentro de su objeto social contemplen ensamble, fabricación o producción de la oferta expuesta en el presente documento, que cuenten con cubrimiento a nivel nacional, con experiencia en la prestación de dichos servicios, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, con capacidad estatutaria para presentar la correspondiente oferta y desarrollar la actividad a contratar, además que presenten la propuesta en las condiciones establecidas en esta invitación.

## 5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Las características y condiciones requeridas son:

### 5.1. CARACTERÍSTICAS (mínimas)

- Capacidad 1.25 Litros, 5 velocidades, potencia 700 Watts, vaso de vidrio de 6 aspas con funciones de puré, salsas, licuados y hielo
- Colores: Preferiblemente Negro

### 5.2. CONDICIONES

- Marca institucional del Grupo Juriscoop en un lugar visible

## 6. VIGENCIA

La vigencia tendrá lugar a partir de la suscripción del contrato hasta la entrega final de las unidades pactadas con fecha límite de 30 de noviembre de 2022

## 7. OFERTAS

Cada oferta deberá ser presentada en sobre sellado, en papel debidamente foliado, y en medio magnético, sin enmendaduras, tachones ni borrones, marcando claramente el objeto de la invitación, el nombre y dirección del proponente. La oferta debe ser entregada en la Calle 53 No 21 – 29, de la ciudad de Bogotá, dirigida a Gloria Isabel Alonso Ramirez, Gerente Administrativa y Financiera a más tardar el día veintidós (22) de agosto de 2022 a las 4:00 p.m.

La vigencia mínima de la propuesta debe ser mínimo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de invitación a ofertar.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, fax, o entregadas en un lugar o dirigido a persona diferente a la señalada en esta invitación, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

## 8. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta debe contener los siguientes documentos:

- a) Formato Registro de Proveedores debidamente diligenciado.
- b) Nombre, dirección y teléfono del oferente. En caso de ser persona jurídica, la oferta deberá estar firmada por el representante legal y adjuntarse certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con no más de quince (15) días calendario a su expedición.
- c) Toda la documentación necesaria para realizar la evaluación económica, técnica y jurídica de la empresa o persona oferente y de la oferta. Estados financieros a diciembre 31 del 2021 firmados por el contador y revisor fiscal en caso de requerirse, de conformidad con la ley, RUT de la empresa, copia de la cédula del representante legal, referencias comerciales y/o financieras.
- d) Copia del acta de la Junta Directiva, o ente competente respectivo, en la que se autorice al representante legal para la presentación de la oferta y el eventual perfeccionamiento del contrato, de ser necesario, en el caso de personas jurídicas.
- e) Declaraciones expresas del oferente:
  - I. Declaración expresa en la que el representante legal del oferente manifieste que conoce y acepta las disposiciones de derecho privado que rigen la presente invitación a ofertar, que la misma no constituye oferta (Art. 845 y SS. C.C.) ni licitación (Art. 860 C.C.) y, por lo tanto, no obliga a la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”, a contratar ni total ni parcialmente con alguno de los oferentes. En el mismo sentido, deberá manifestar que comprende y acepta que, bajo las consideraciones anteriores, la Cooperativa está en plena libertad de aceptar la oferta o a celebrar contrato con el oferente que bajo su sano criterio seleccione, sin que ello conlleve ningún tipo de responsabilidad de parte de Juriscoop.
  - II. Declaración expresa en la que el representante legal del oferente manifieste que, para determinar el precio ofrecido, el oferente ha calculado todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.
  - III. Declaración expresa en la que el representante legal del oferente manifieste que el costo de la preparación de la oferta y todos los demás en que deba incurrir dentro del presente proceso son por cuenta y riesgo del oferente, y que en cualquier caso exonera de toda responsabilidad a la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”.
  - IV. Declaración expresa en la que el representante legal del oferente manifieste que ninguno de los administradores y directivos son parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o únicos civiles, o cónyuge o compañero permanente de alguno de los administradores de las empresas que conforman el Grupo Empresarial Juriscoop. En caso afirmativo el representante legal del oferente deberá señalar su nombre y grado de parentesco.
  - V. Declaración expresa en la que el representante legal del oferente manifieste que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en esta invitación a ofertar, así que de antemano acepta las cláusulas naturales y accidentales del

negocio jurídico que llegare a fijar la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop”, junto con sus respectivas pólizas de garantía.

- f) Como mínimo dos Certificaciones comerciales que acrediten experiencia y cumplimiento de contratos anteriores con objeto similar.
- g) En la oferta se debe indicar forma de pago del servicio objeto de la propuesta y en caso de anticipo aceptar y adquirir las pólizas exigidas por la entidad.
- h) Póliza de Garantía de Seriedad de la Oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida, a favor de la Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia “Juriscoop” NIT. 860.075.780-9, con amparo por la vigencia de la oferta y noventa (90) días calendario adicionales, cuya cuantía será el veinte por ciento (20%) de su valor.
- i) El oferente debe manifestar expresamente que está en capacidad de cumplir el contrato en las condiciones aquí establecidas.

## 9. PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta no será tenida en cuenta.

El oferente deberá presentar su propuesta económica, determinando el precio total por setecientos veinte (720) Licuadoras automáticas, especificando el precio antes de IVA y después de IVA y teniendo en cuenta que debe incluirse el valor del flete.

## 10. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad será bajo la suscripción de contrato firmado por las partes.

Cordialmente,  
**Gloria Isabel Alonso Ramírez**  
Gerente Administrativa y Financiera